

FISCALIDAD VALORES SANTANDER

Escrito por Nulee - 15/05/2015 16:54

Tengo una duda con mi declaración de la renta que nadie consigue resolverme.

En el 2012 tuve una pérdidas derivadas de la conversión de los famosos VALORES SANTANDER en acciones.

El amiguate del banco que me coló el producto, me dijo que esas pérdidas se podían compensar. Pero mi duda es...¿con qué las puedo compensar?

¿Las puedo compensar con intereses de depósitos, cuentas, seguros de ahorro, dividendos...? Y si es así, ¿Significa que si tengo una pérdida de 1000 euros y unas ganancias de 1000 euros, me van a devolver 1000 en la declaración?

Estoy hecha un mar de dudas, necesito asesoramiento.

Re: FISCALIDAD VALORES SANTANDER

Escrito por tucapital.es - 18/05/2015 10:21

1. Se puede compensar con ganancias que forme parte de la base de ahorro.
2. Si has tenido una pérdida de 1000€, se puede compensar con unas ganancias de 1000 euros. Es decir, esas ganancias de 1000euros no tributa porque tuviste una pérdida de 1000 euros.
3. NO es que te devuelvan los 1.000 euros, sino que esos 1000 euros de plusvalías que obtienes ahora, no tributa. Si previamente por esos 1.000 euros de ganancias te han practicado retenciones, te devolverá lo retenido.

Salu2.
